

Constancia secretarial: Manizales. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la empresa de Servicios Temporales Contactamos S.A.S dio respuesta al Oficio No. 1889 del 16 de enero de 2024, en el cual se comunicó la orden de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que reciba CARLOS ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, las respuestas emitidas por la empresa de Servicios Temporales Contactamos S.A.S en respuesta al Oficio No. 1889 del 16 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d5591d084fb379d9068b82bae93c1acfb25c7a7cafb0644059aefaba29fcb98**

Documento generado en 08/03/2024 01:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>